

OBJ.: APRUEBA TERCERA EDICIÓN
DEL PROGRAMA DE
SEGURIDAD Y PLAN DE
CONTINGENCIAS DEL
EXPLOTADOR AÉREO
"DELTA AIRLINES INC." PARA
SUS OPERACIONES EN EL
AEROPUERTO ARTURO
MERINO BENÍTEZ.

EXENTA N° 09/ 087 /

SANTIAGO, 20 ABR 2016

RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL (DASA)

VISTOS:

- a) Resolución DGAC N° 436 del 14.SEP.2009, que delega atribuciones.
- b) Reglamento "Seguridad para la protección de la aviación civil contra los actos de interferencia ilícita" DAR 17, aprobado por Decreto Supremo (Av) N° 63 del 26.MAYO.2008.
- c) Programa Nacional de Seguridad de la Aviación Civil (PNSAC), 3ª. Edición, aprobado por Resolución Exenta N° 0676 de fecha 28.MAYO.2010, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.
- d) Procedimiento "Elaboración del Programa de Seguridad y Plan de Contingencias de los explotadores aéreos DAP 17 08, aprobado por Resolución Exenta N° 01192 de fecha 20.OCT.2011, de la Dirección General de Aeronáutica Civil.

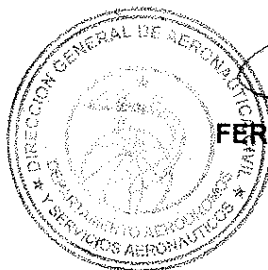
CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el Procedimiento DAP 17 08, los Explotadores Aéreos deben elaborar un Programa de Seguridad y Plan de Contingencias, y que sus enmiendas requieren la aprobación formal por parte del Departamento de Aeródromos y Servicios Aeronáuticos, Sección Seguridad de Aviación.-.

RESUELVO:

1. **DEROGUESE**, la primera edición del programa de Seguridad y Plan de Contingencias del Explotador Aéreo "DELTA AIRLINES INC.", para sus operaciones en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, aprobada por Resolución Exenta N°09/2/3/01308 de fecha 11 de diciembre de 2012.
2. **DEROGUESE**, la segunda edición del programa de Seguridad y Plan de Contingencias del Explotador Aéreo "DELTA AIRLINES INC.", para sus operaciones en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez, aprobada por Resolución Exenta N°09/2/3/0038 de fecha 24 de enero de 2014 y su primera enmienda aprobada por Resolución Exenta N°09/2/3/0166 de fecha 14 de agosto de 2014.
3. **APRUEBASE**, la tercera edición del Programa de Seguridad y Plan de Contingencias del Explotador Aéreo "DELTA AIRLINES INC.", para sus operaciones en el Aeropuerto Arturo Merino Benítez.

Anótese y Comuníquese



FERNANDO GONZÁLEZ BRUZZONE
DIRECTOR D.A.S.A.
SUBROGANTE

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- EXPLOTADOR AEREO "DELTA AIRLINES INC."
- 2.- D.G.A.C., D.S.O. Subdepartamento Transporte Público.
- 3.- D.G.A.C., D.A.S.A., Subdepartamento Aeropuerto Arturo Merino Benítez.
- 4.- D.G.A.C., D.A.S.A., Sección Seguridad de Aviación (A)

3/236